



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En Argentina se estima que 110 mil personas tienen VIH. Diversos estudios revelan que hasta un 30% de las personas infectadas en el país podrían desconocerlo. El 28% de las personas que tendrían posibilidad de recibir tratamiento no lo hace debido a que, en su gran mayoría, desconoce su situación.

Un dato importante, construido a partir de las notificaciones de los nuevos casos de infecciones por VIH, es el registro de diagnósticos tardíos. Se indica que el 25% de las personas diagnosticadas lo hacen manifestando alguna enfermedad marcador de sida. El porcentaje aumenta considerablemente en varones heterosexuales, que representan un 34% de los diagnósticos tardíos para el período 2009.

La situación supone, por un lado, la pérdida de oportunidad de un tratamiento efectivo y una probabilidad mayor de deterioro en la salud general en estas personas y, por otro, una importante desigualdad de género en el acceso al test.

"Mejorar la accesibilidad al diagnóstico del VIH y otras ITS" es una de las grandes metas de la DsyETS (Dirección de Sida y ETS), para la cual se trabaja en dos líneas complementarias: la estimulación de la demanda espontánea del diagnóstico, promoviendo el testeo voluntario con asesoramiento; y la promoción de la oferta activa del estudio en el marco de la consulta médica.

Para cumplir con estimular la demanda espontánea del diagnóstico y, por ende, reducir el porcentaje de diagnósticos tardíos que actualmente es de 1 %, se desarrolló la campaña de comunicación "Elegí saber". Incluye la difusión de mensajes en diferentes formatos de comunicación masiva y acciones territoriales que necesitarán del apoyo de otros actores como los programas provinciales, organizaciones de la sociedad civil, centros de salud, entre otros, para que llegue a todo el país.

Vemos con agrado que el Ministerio de Salud de Río Negro, el próximo año, implementará el sistema de test rápido VIH Sida en los centros de atención médica, con resultados en 15 minutos, para conocer en forma fehaciente si una persona tiene o no esa enfermedad.

Estos test están destinados a determinar si la población está infectada o no de VIH-Sida, y tendrá carácter masivo desde el año próximo en Río Negro. Asimismo, se inaugurarán centros de ofrecimiento de testeo en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

periféricos en los que, además del estado serológico, las personas podrán consultar y tendrán asesoría pre y pos tests. En la actualidad, este tipo de pruebas se practica en los hospitales públicos sólo para las embarazadas.

Las autoridades sanitarias mantienen en observación a un grupo vulnerable detectado a partir del incremento de casos en personas mayores de 40 años.

En la provincia, durante los años 2011 y 2012, la mayoría de los contagios se dan en edades consideradas "reproductivas", entre los 13 y 44 años.

En la franja de la población mayor de 44, los varones creen que "a esa edad no van a contraer la enfermedad, que no están en riesgo; y en el caso de las mujeres porque se piensa que ya no es necesario cuidarse al salir de la etapa de fertilidad".

Desde la puesta en marcha de estos programas sanitarios, se acumularon 847 casos de los cuales 465 personas (0,6% del total del país) se encuentran bajo tratamiento antirretroviral. Esta atención demanda una inversión del Ministerio de Salud que ronda los 2,8 millones de pesos.

Según datos sanitarios generales, el 90 por ciento de los varones infectados ha contraído la enfermedad por mantener relaciones sexuales sin el uso del preservativo. En coincidencia con la tendencia mundial, la estadística provincial refleja un aumento de casos en mujeres. La relación es de una mujer infectada por cada 1,6 hombres. La media nacional es una proporción de 1,8.

En octubre de 2013, en Río Negro se diagnosticaron 29 hombres y 37 mujeres, lo que da un total de 66 nuevos casos de VIH.

Por ello:

Autor: Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, la implementación del sistema de tests rápidos VIH SIDA, destinados a determinar si la población está infectada o no de VIH-Sida, procedimiento que tendrá carácter masivo en el año 2014 en Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.